



# UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-8734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979  
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Junio de 2015.

**CIRCULAR N° 126/15**

**A LOS SECRETARIOS GENERALES**

**A TODOS LOS COMPAÑEROS / AS**

## **Acuerdo paritario Cámara Argentina de Nutrición Animal (CAENA)**

Tenemos el agrado de dirigirnos a todos los compañeros/as trabajadores/as de la rama Nutrición Animal, para informarles el acuerdo alcanzado con dicha cámara. En la marcada asimétrica del sector, fabrica de alimentos balanceados tradicionales, alimentos para mascota y fabricas de núcleos; donde conviven empresas de muy alta tecnología con una dotación de trabajadores muy importante con otras tradicionales con muy pocos trabajadores; creemos que el acuerdo alcanzado luego de varias reuniones paritarias llevadas a cabo, se logro un responsable equilibrio en el marco de las realidades del sector.

El acuerdo logrado con la **Cámara Argentina de Empresas de Nutrición Animal (CAENA)**, alcanza un porcentaje del 30 % a ser abonado en dos (2) escalas, estipuladas de la siguiente manera: 18 % a partir del 1 de junio de 2015 y el 12 % a partir del 1 de Enero de 2016.

Consideramos un importante avance en la recuperación de los salarios del sector, si bien las expectativas eran mayores. Desde ahora, debemos suponer que el MTEySS, homologara el acuerdo paritario, si se produjese una demora, debemos instar a las empresas a dar cumplimiento al mismo

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos con un fuerte abrazo.

Rossetto Juan Carlos  
Secretario Administrativo



Saiben Ruben Lafuente  
Secretario Adjunto